

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en autos: DATSCHKE, SOFÍA FLORENCIA c/herederos de TAVECHIO, WALTER LEONARDO s/Filiación post mortem, Expte. N° 718-año 2016, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 09 de Junio de 2016. ...Cítese y emplázase, en la forma dispuesta por el artículo 597 del CPCC, a los accionados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda de pobreza en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley... Fdo.: Dr. Della Siega: Juez - Dra. Suárez: Secretaria." Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016.

§ 33 302845 Set. 26 Set. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo-Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ENCINA, DANIEL HORACIO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01975251-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Setiembre de 2016. 1) Declarar la quiebra de Daniel Horacio Encina, de apellido materno Vega, D.N.I. 25.781.501, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Manzana 2, Casa 28 del Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe y legalmente en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo de esta ciudad.- 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la Inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (06/03/17). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 28/09/16 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido - Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 19/10/16, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 07/11/16 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 05/12/16 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes Individuales sobre cada crédito y el día 06/03/17 para la presentación del Informe General. 15) Requieráse informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados. Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Daniel Alonso- Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario. Secretaría, 19 de Setiembre de 2016.

S/C 302846 Set. 26 Oct. 3

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación Santa Fe en los autos caratulados SCHUCK ANIBAL DOMINGO c/ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES DEL INSTITUTO JOSÉ ADORATRICES s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01960588-1 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Noviembre de 2015. Agréguese el informe del Registro

General acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Asociación Civil de Padres Del Instituto José Adoratrices a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Asimismo publíquense edictos en el diario El Litoral por el término de ley. Dése intervención a la Comuna de Arroyo Leyes y a la Provincia de Santa Fe. Previo a todo trámite precédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General, (Art. 1.905 CCC). Asimismo exprese la fecha del inicio de la posesión conforme Art. 1.905 CCC.- Notifíquese. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Jueza; Secretaría. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 59 302891 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTRADE, JUAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra" (Expediente CUIJ N° 21-01974585-3), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 17 de Octubre de 2016, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 02 de Diciembre de 2016 y 17 de Febrero de 2017, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016.

§ 1 302863 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CENTURIÓN CARLOS ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01966672-4 Año 2.015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Carlos Alberto Centurión, L.E. N° 8.521.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3.- Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 302720 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ALMARAS, RAÚL RICARDO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 50/13), se hace saber al Sr. Raúl Ricardo Almaras (D.N.I. N° 31.200.389) que con fecha 07.09.2016 se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses a la tasa nominal anual (TNA) que para préstamos personales en Pesos percibe el Banco de la Nación Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago, capitalizables, con más las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo.; Marini (Juez) - Ferttonani (Secretaria). San Carlos Centro, 16 de Septiembre de 2.016.

§ 33 302898 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nro. 171, Año 2016 - RODRÍGUEZ, DANIEL ALBERTO y BONTEMPI, NORMA INÉS s/Declaratoria de herederos de trámite por ante dicho Juzgado, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: Sres. Norma Inés Bontempi, D.N.I. N° 13.545.895 y; Daniel Alberto Rodríguez, D.N.I. N° 16.550.276, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 302949 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. Nro. 231, Año 2016 - MAINARDI, SERGIO JOSÉ LUIS s/Sucesorio que se tramitan por ante

dicho Juzgado, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: Don Sergio José Luis Mainardi, D.N.I. nº 12.494.342, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 302951 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.), se hace conocer que en autos caratulados: "SANDOVAL GREGORIO LEONARDO s/Sucesión", Expte. Nº 68/2015, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a bienes de la herencia de Gregorio Leonardo Sandoval para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica cinco veces en diez días a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Villa Ocampo 19 Febrero de 2015. Dr. Germán Gastón Caglia, Secretario - Dra. María Isabel Arroyo - Jueza.

§ 45 302892 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BUGNON VALENTÍN ROBERTO s/Sucesorio" Expte. Nº 197 Año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bugnon Valentín Roberto, DNI 7.882.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley Nº 11.287. San Javier, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Demboryniski, Secretaria.

§ 45 302837 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo en autos: Expte. 37-2016 LEGUIZAMON DIONISIO AGUSTÍN s/Sucesorio - se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dionisio Agustín Leguizamón, D.N.I. Nº 6.317.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en el hall de Tribunales según acordada del 07/02/1996. San Justo, 24 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 302842 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo en autos: Expte. 649- 2016 - ALISIO ELSA MARGARTIA s/Sucesorio- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Margarita Alisio - L.C. Nº 6.306.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en el hall de Tribunales según acordada del 07/02/1996. San Justo, 14 de Setiembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 302839 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 13 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FARIAS, MARÍA ELSA s/Cobro de pesos" (Expte. Nº 380 - año 2015 - El señor Juez ha resuelto lo siguiente: Vera, 5 de Julio de 2016 - Atento las constancias de autos declárase rebelde a la demandada. Notifíquese.- Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez. Vera, 25 de Agosto de 2016.

§ 33 302914 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rodrigo, Carlos Adolfo, D.N.I. M6.544.424 para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "RODRIGO, CARLOS ADOLFO s/Sucesorio" (Expte. N° CUIJ: 21-01975174-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario).

§ 45 302907 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Araceli Menéndez, D.N.I. N° 6.590.441, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: "MENENDEZ, ARACELI s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01972709-9, AÑO 2016). Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez, Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2016.

§ 45 302897 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en los autos "FERRARI, IRMA MARGARITA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01974851-8 año 2016", que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Margarita Irma Ferrari (DNI N° 3.802.773), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, lo que dispone la Ley N° 11287 y la Acordada Vigente. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Ascúa de Leonowicz, Prosecretaria.

§ 45 302904 Set. 26 Oct. 11

En los autos caratulados "LARREA, LEONARDO s/ Declaratoria de herederos", Expte N° 631, Año 2014, CUIJ n° 21-01071602-8, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de Don Leonardo Larrea, L.E. n° 2.335.267, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2016. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez y Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Dra. Ascúa de Leonowicz, Prosecretaria.

§ 45 302834 Set. 26

En los autos caratulados "LARREA, ISABEL BIENVENIDA s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01975375-9, Año 2016 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de Doña Isabel Bienvenida Larrea, D.N.I. n° 3.988.858, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2016. Fdo. Dr. Ana Rosa Alvarez, Jueza y Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Ascúa de Leonowicz, Prosecretaria.

§ 45 302831 Set. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en el CUIJ: 21-01971689-6 "CORREA, EUCEBIO FELIPE y Otros s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Correa, Eucebio Felipe, L.E. 3.164.490 y de doña Minutti, Lucila Elena, L.C. 0.756.134 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de AGOSTO de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 302902 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de esta

ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MERLO, CRISTIAN ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-01971702-7, cita, llama y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Merlo Cristian Alberto, DNI 37.708.773 fallecido en Santa Fe en fecha 13/09/2014 por el término de 10 días a fin que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 28 de Abril de 2016 (..) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Dr. Daniel Alonso, Juez.

§ 45 302908 Set. 26 Oct. 11

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Viana, Luciano Raúl, D.N.I. N° 6.205.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "VIANA, LUCIANO RAÚL s/Sucesorio" (CUIJ. N° 21-01975303-1, Año 2016) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 302934 Set. 26

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Hugo Omar Panigo, D.N.I. N° 6.205.220, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "PANIGO, Hugo Omar s/Sucesión testamentaria" CUIJ N° 21-01975550-6. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta No 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 302959 Set. 26 Oct. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Elena Florinda Balan, D.N.I. N° F 6.030.361, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "BALAN, ELENA FLORINDA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01975812-2. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 302958 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: BENENCIA EUFEMIO LUIS s/Sucesorio, CUIJ: 21-01974551-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eufemio Luis Benencia, D.N.I. N° 6.236.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibido, dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016. Dra. Roteta, Secretario.

§ 45 302962 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "ACOSTA MARTA SUSANA s/Sucesorio", CUIJ: 21-01974046-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marta Susana Acosta, D.N.I. N° 10.937.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2.016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 302961 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: OVIEDO BLANCA s/Sucesorio; CUIJ: 21-01970248-8 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Oviedo, D.N.I. F 4.102.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 302960 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIVAS, MIRTA INES s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01974170-9 Año 2016 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Sra. Vivas, Mirta Inés , F.4.138.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 13 de Septiembre de 2016.

\$ 45 302889 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMANO, ELISA MARÍA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01974252-8 Año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Sra. Romano, Elisa María, DNI N° 10.822.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Daniel Fernando, Alonso (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretaria). Santa Fe, 16 de Setiembre de 2016.

\$ 45 302888 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Gómez (Secretario) en los autos caratulados: "FIGUEROA MARÍA YTALIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01967452-2), se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. María Ytalia Figueroa, D.N.I. N° F 3.783.498, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C.) y exhibanse en el hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez)- Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 302901 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santos Belsito (D.N.I. N° 10.453.746), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "BELSITO, SANTOS s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01975688-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 302900 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rafael Cristino Araujo, DNI 5.305.686, y María del Carmen Almada, L.C. N° 2.876.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: "ARAUJO, RAFAEL CRISTINO y Otros s/Sucesorio" Expte. N° 677/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos -Juez - Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Secretario. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016.

\$ 45 302912 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Crespo, Regina, argentina, mayor de edad, casada con Enmergildo Fabaro, D.N.I. N° F 1.839.434, quien se domiciliaba en Avenida Peñaloza 10.300 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CRESPO, REGINA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01974602-7)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287, 27 de Julio de 2.016.- Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Dr. Carlos Buzzani (Juez). Santa Fe, 2 de Septiembre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 302936 Set. 26

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "KRATINA PABLO y Otros s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-00841267-4, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, PABLO KRATINA, D.N.I. 2.375.114, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 31/01/1988 y último domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero 2601 de la ciudad de Santa Fe y DELLA ESTER QUIJANO, D.N.I. 0.276.213, fallecida en Santa Fe el día 20/01/2000, con último domicilio en calle Roque Sáenz Peña 3085 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Agosto de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 56 302867 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. Nro. 2162, Folio 4, Año 1991 - ARQUES, JORGE FRANCISCO s/Sucesorio", que se tramitan por ante dicho Juzgado, se llama, cita y emplaza a todos los se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: Don Jorge Francisco Arques, D.N.I. N° 2.384.073, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 302953 Set. 26 Oct. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Nominación de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ROGGERO, JOSÉ ALBERTO c/DELFINO, ELIDA JUANA MARÍA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 44 - Año 2016), por decreto de fecha 25 de Agosto de 2016 se ha declarado la rebeldía de las demandadas Elida Juana María Delfino de Pairetti, Graciela Teresa Pairetti y Aurelia Margarita Pairetti de Priolo, sin domicilios conocidos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 15 de Setiembre de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 33 302848 Set. 26 Oct. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera (SF), 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Margarita Savant - Secretaria, en los autos caratulados: "OJEDA, JOSÉ MARÍA c/CABRERA, CESAR CEFERINO y Otros s/Escrituración" Expte. N° 89/2016, se ha dispuesto lo siguiente: "05 de Abril de 2016.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra Cesar Ceferino Cabrera y/o Carmen María Ibáñez De Ibarra y/o Adelaido Maidana, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese por edictos a sus herederos por el término y bajo apercibimientos de ley. Previamente acredite titular del dominio denunciado y acompañe último avalúo fiscal del inmueble en cuestión a fines de determinar la base imponible para la reposición fiscal. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Por ofrecida pruebas. Notifiquen los empleados Amarilla, Pérez, Dayer y/o Juncos. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria. Otro Decreto: Vera, 06 de Setiembre de 2016. Atento a lo manifestado. Se amplía la demanda contra Vicente Darío Ibarra y/o Sucesores. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, notifíquese conforme el Art. 597 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 302844 Set. 26 Oct. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Expte. N° 801 -Año 2.013- BANCO MACRO S.A. c/CARO, GUSTAVO ROBERTO s/Secuestro Prendario, en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gustavo Roberto Caro, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Natalia Carinelli -Secretaria. Rafaela, 9 de Septiembre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

§ 33 302918 Set. 26 Set. 29

En los autos caratulados: "Expte. N° 802 -Año 2.013- BANCO MACRO S.A. c/CARO, GUSTAVO ROBERTO s/Secuestro Prendario", en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gustavo Roberto Caro, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C.- Fdo. Dra. Natalia Carinelli -Secretaria. Rafaela, 9 de Septiembre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

§ 33 302930 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 831 - Año 2015- MANCINI, ADELELMO LUIS s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Mancini, Adelelmo Luis, DNI 4.283.840, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Firma: Dra. María José Álvarez Tremea (Juez), Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.). Rafaela, 14 de Setiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 302858 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la la Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 255 Año 2016- CEPEDA ROBERTO JORGE s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Roberto Jorge Cepeda, DNI: 7.685.712, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.)- Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.). Rafaela, 5 de Setiembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 302857 Set. 26 Oct. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/NICLIS ROBERTO AGUSTÍN y Otra s/Ejecutivo (Expte. N° 426 Año 1994) ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, Abril 09 de 1997. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la excepción interpuesta, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el accionante se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más la tasa de interés activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en operaciones de descuento de documentos, con más los intereses punitivos pactados e impuesto al valor agregado, si correspondiere. Con costas. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo.: Dr. Ignacio Francisco Montoya -Juez- Dra. Silvana G. Vignatti -Secretaria- Otro Decreto. Reconquista, 15 de Febrero de 2000. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Roberto Agustín Niclis. Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez- Dra. Leticia Agustini -Secretaria a/c- Otro Decreto: Reconquista, 9 de Junio de 2014. Por recibido. Hágase saber. Venga el escrito suelto y/o informe Mesa de Entradas. Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Zarza -Juez- Dra. Patricia Vanrrell -Secretaria. Reconquista, 2 de Septiembre de 2016.

\$ 52,50 302917 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PEDROZO CARLOS RODOLFO s/Juicio ordinario cobro de pesos" (Expte. N° 1368 año 2009) de trámite por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de CARLOS RODOLFO PEDROZO, D.N.I. N° 21.817.662, para que dentro del término de Ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 1 de Septiembre de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 33 302915 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieran algún tipo de interés para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: YORIS MARÍA SUSANA s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 266/2016, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Reconquista, 12 de Setiembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 302833 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: MILESSI, OSVALDO OSCAR y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. 315/año 2016), se cita, llama y emplazaba los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Oscar Milessi y Maria Elena Latasa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 302890 Set. 26 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Señores María Engracia Villar, D.N.I. N° 1.154.627 y Candido José Arguelles, D.N.I. N° 6.325.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ARGUELLES, CANDIDO JOSÉ y Otros s/Sucesorio - Expte. N° 327/1984". Reconquista, 26 de Agosto de 2016. Fdo.: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 45 302893 Set. 26 Oct. 11
